



### **Instrucciones para cumplimentar, guardar y enviar el formulario específico (Instancia)**

El formulario (rellenable) está disponible en esta misma página web.

Debe cumplimentar todas las casillas con letras mayúsculas y sin acentos. En las correspondientes a los datos personales y de contacto se escribe cada dato completo, pero en las del apartado 3. Proceso selectivo dispone de opciones en desplegables. En esas casillas debe elegir la opción que corresponda según sus prioridades.

Si necesita alguna adaptación para realizar el examen debe escribirla en la casilla habilitada al efecto. En ese caso es necesario que presente el dictamen técnico facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

**Información importante** sobre el recuadro de la instancia destinado al consentimiento para que la AEAT acceda a la Plataforma de Intermediación de Datos a los exclusivos efectos de verificar los datos de identificación personal y los acreditativos de la discapacidad, consignados en esta instancia. Si consiente esa consulta **NO MARQUE** la casilla. Si marca la casilla significa que **NO CONSIENTE** y en ese caso debe aportar fotocopia del DNI y certificado acreditativo de la discapacidad intelectual que se requiere para participar en este proceso selectivo.

No obstante le informamos que la consulta sobre la condición de discapacidad solo es posible si ha sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. Si no se obtiene esa información, previo consentimiento expresado en la instancia, será requerido/a para que lo presente.

Cuando finalice la grabación de la instancia haga clic sobre el botón derecho del ratón para guardarla en formato PDF en su equipo informático. Después haga clic sobre el recuadro sombreado “Pulse para ENVIAR” y accederá al registro telemático de la Agencia Tributaria donde podrá realizar la presentación tanto de la instancia (PDF), como de otros documentos que necesite aportar con ella.

También puede acceder al registro telemático utilizando la opción “Aportar documentación complementaria” en el siguiente enlace:

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/B201.shtml>

Puede acceder con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico y, si no dispone de ello, con Clave PIN.

No olvide guardar el resguardo de la presentación telemática de la instancia y de los documentos que aporte.

Si realiza la presentación telemática de la instancia como se indica en este documento, se entiende firmada; sin embargo, si tuviera que presentarla en soporte papel en un registro de la Agencia Tributaria, sería necesario firmarla en el espacio habilitado al efecto.



### Instrucciones para cumplimentar la solicitud (Modelo 791)

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas convocadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro 15, *Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría*, se consignará la categoría a la que se presenta: **Ordenanza**

En el recuadro 17, *Forma de acceso*, se consignará <<L>> turno libre

En el recuadro 18, *Ministerio/Órgano/Entidad convocante*, se consignará <<AEAT>>, código <<TB>>.

En el recuadro 19, *Fecha BOE*, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, *Provincia de examen*, se consignará la ciudad donde desee realizar el ejercicio de la fase de oposición, entre las siguientes: A Coruña, Barcelona, Las Palmas de G.C., Madrid, Sevilla y Valencia.

En caso de que el número de opositores de alguna o algunas sedes fuera inferior a diez, el Tribunal convocará a los opositores de las referidas sedes a la realización del examen en otra sede, salvo que acuerde lo contrario por causas justificadas.

En caso de no especificarse en la solicitud el dato del lugar de examen por el que se opta, se entenderá que el aspirante desea realizar los ejercicios en Madrid.

En el recuadro 21, *Discapacidad*, los aspirantes indicarán el grado de discapacidad que tengan acreditado, y podrán solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones exclusivamente de medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 22 expresará si desea ejercer el derecho de conservación de nota previsto en la base 7.9 de la Resolución de 11 de mayo de 2018.

En el recuadro 26, *Títulos académicos oficiales*, se consignará la titulación poseída o en condiciones de obtener.

En el recuadro 27, apartado A se consignará el número de orden con el que se identifican el ámbito geográfico de las plazas convocadas por el que opta, y que figura en el Anexo II. En el apartado B, los aspirantes podrán hacer constar si desean formar parte, en el supuesto de superar la fase de oposición y no resultar adjudicatarios de alguna de las plazas convocadas, de la relación de candidatos que se constituya para atender, con carácter temporal, las necesidades de cobertura de puestos del ámbito geográfico por el que hayan optado.